



13 de septiembre de 2021

(21-6760)

Página: 1/2

Comité de Facilitación del Comercio

Original: inglés

**NOTIFICACIÓN DE LOS COMPROMISOS DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS
EN VIRTUD DEL ACUERDO SOBRE FACILITACIÓN DEL COMERCIO**

COMUNICACIÓN DE NAMIBIA

Addendum

La siguiente comunicación, de la que se recibió una primera versión el 19 de agosto de 2021, se distribuye a petición de la delegación de Namibia para información de los Miembros.

Como complemento de la notificación de fecha 10 de septiembre de 2019 (G/TFA/N/NAM/1), Namibia presenta una solicitud de prórroga de la fecha definitiva respecto de las siguientes disposiciones, de conformidad con el artículo 17 del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio (WT/L/931).

Disposición	Título/ descripción	Fecha definitiva para la aplicación notificada anteriormente	Nueva fecha definitiva para la aplicación solicitada	Motivo de la prórroga
Artículo 1.1	Publicación	31 de diciembre de 2021	30 de junio de 2023	No se ha recibido asistencia técnica ni apoyo para la creación de capacidad respecto de la ejecución de proyectos. Desplazamiento del calendario de aplicación de los planes de trabajo debido a la pandemia de COVID-19.
Artículo 1.2	Información disponible por medio de Internet	31 de diciembre de 2021	30 de junio de 2023	No se ha recibido asistencia técnica ni apoyo para la creación de capacidad respecto de la ejecución de proyectos. Desplazamiento del calendario de aplicación de los planes de trabajo debido a la pandemia de COVID-19.
Artículo 1.3	Servicios de información	31 de diciembre de 2021	30 de junio de 2023	No se ha recibido asistencia técnica ni apoyo para la creación de capacidad respecto de la ejecución de proyectos. Desplazamiento del calendario de aplicación de los planes de trabajo debido a la pandemia de COVID-19.
Artículo 3	Resoluciones anticipadas	31 de diciembre de 2021	30 de junio de 2023	No se ha recibido asistencia técnica ni apoyo para la creación de capacidad respecto de la ejecución de proyectos. Desplazamiento del calendario de aplicación de los planes de trabajo debido a la pandemia de COVID-19.

Disposición	Título/ descripción	Fecha definitiva para la aplicación notificada anteriormente	Nueva fecha definitiva para la aplicación solicitada	Motivo de la prórroga
Artículo 6.1	Disciplinas generales en materia de derechos y cargas establecidos sobre la importación y la exportación o en conexión con ellas	31 de diciembre de 2021	30 de junio de 2023	No se ha recibido asistencia técnica ni apoyo para la creación de capacidad respecto de la ejecución de proyectos. Desplazamiento del calendario de aplicación de los planes de trabajo debido a la pandemia de COVID-19.
Artículo 10.6	Recurso a agentes de aduanas	31 de diciembre de 2021	30 de junio de 2023	No se ha recibido asistencia técnica ni apoyo para la creación de capacidad respecto de la ejecución de proyectos. Desplazamiento del calendario de aplicación de los planes de trabajo debido a la pandemia de COVID-19.
Artículo 11.1	Libertad de tránsito	31 de diciembre de 2021	30 de junio de 2023	No se ha recibido asistencia técnica ni apoyo para la creación de capacidad respecto de la ejecución de proyectos. Desplazamiento del calendario de aplicación de los planes de trabajo debido a la pandemia de COVID-19.
Artículo 11.3	Libertad de tránsito	31 de diciembre de 2021	30 de junio de 2023	No se ha recibido asistencia técnica ni apoyo para la creación de capacidad respecto de la ejecución de proyectos. Desplazamiento del calendario de aplicación de los planes de trabajo debido a la pandemia de COVID-19.
Artículo 11.4	Libertad de tránsito	31 de diciembre de 2021	30 de junio de 2023	No se ha recibido asistencia técnica ni apoyo para la creación de capacidad respecto de la ejecución de proyectos. Desplazamiento del calendario de aplicación de los planes de trabajo debido a la pandemia de COVID-19.
Artículo 11.5	Libertad de tránsito	31 de diciembre de 2021	30 de junio de 2023	No se ha recibido asistencia técnica ni apoyo para la creación de capacidad respecto de la ejecución de proyectos. Desplazamiento del calendario de aplicación de los planes de trabajo debido a la pandemia de COVID-19.
Artículo 11.16	Libertad de tránsito	31 de diciembre de 2021	30 de junio de 2023	No se ha recibido asistencia técnica ni apoyo para la creación de capacidad respecto de la ejecución de proyectos. Desplazamiento del calendario de aplicación de los planes de trabajo debido a la pandemia de COVID-19.